

SESION N°001-2025

ACTA DE SESIÓN PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 26 de febrero del 2025 a las 10:30 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, ciudad de Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - CMQ

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°018-2025-GRM/GR de fecha 12 de octubre de 2024, notificado vía electrónica a todos los miembros integrantes del Pleno del CMQ el día 20 de octubre de 2025. Se indica que el documento de la convocatoria no presenta una agenda a desarrollar, señalando como referencia el Oficio Circular N°086-2024-GRM/GR.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1	Gobierno Regional de Moquegua	Srita. Gilia Gutiérrez Ayala	Presidente – Titular
		Milar Zenteno Mejía	Alternos
2	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.	Sr. Alexander Pastor Tapia	Alternos
3	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Carlos Santos Roque	Titular
5	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
6	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
	Anglo American Quellaveco	Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	Titular
8		Sr. Alfredo Mogrovejo Jauregui	Titular

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

Se deja constancia de la asistencia por parte del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, Sr. Humberto Tapia Garay, sin embargo, se señala que dicha entidad remitió el Oficio N°125-2025-A-MPI, el cual acredita como miembro titular al Sr. Daniel Caballero Todco y como alterno al Sr. Juan Sosa Bruz.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de los representantes de: la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, del representante del Ministerio de Energía y Minas y de la

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos siete (07) miembros de los 10 conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Correspondencia: Se da cuenta al Pleno del CMQ del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quórum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quórum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quórum.

- Carta de AAQ N°Q1CO-OLT-16976 dirigido a la Presidencia del CMQ, pone en conocimiento de la respuesta brindada al Oficio N°1595-2024-GG-PERPG/GR.MOQ y la Carta N°459-2024-GRM/PERPG.
- Carta de AAQ N°Q1CO-OLT-16995 dirigido a la Presidencia del CMQ, pone en conocimiento de la respuesta brindada al Oficio N°1776-2024-GG-PERPG/GR.MOQ referido al cumplimiento de los compromisos 16, 18 y 22 de la Mesa de Diálogo de la empresa Anglo American.
- Oficio de la Presidencia del Consejo de Ministros – Subsecretaría de Gestión del Diálogo N°76-2025-PCM-SSGD acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio del Gobierno Regional de Moquegua N°049-2025-GRM/GR dirigido a la Secretaría Técnica del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto N°210-2025-A/MPMN dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro N°059-2025-A/MPGSC dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro N°065-2025-A/MPGSC dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro N°059-2025-A/MPGSC dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de Ilo N°125-2025-A/MPI dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Carta de la Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala N°001-2025-CCTPCT/MSGN dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Carta de AAQ N°Q1CO-OLT.17034 dirigido a la Presidencia del CMQ, acreditando nuevos miembros ante el CMQ y los Subgrupos de trabajo.
- Carta de AAQ N°Q1CO-OLT-17108 dirigido a la Presidencia del CMQ, pone en conocimiento sobre los documentos cursados a la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, desde setiembre del 2024, para brindar la autorización correspondiente para el ingreso al terreno de su propiedad, a efecto de ejecutar las acciones necesarias que permita continuar con el cumplimiento del compromiso 11.
- Oficio del Gobierno Regional de Moquegua N°123-2025-GR/GRM de fecha 25 de febrero del 2025 mediante el cual se corre traslado del Informe N°026-2025-GRM/PERPG-GG.
- Oficio del Gobierno Regional de Moquegua N°125-2025-GR/GRM de fecha 26 de febrero del 2025 mediante el cual se corre traslado de un acta suscrita entre la Autoridad Regional, Provinciales y Distritales, y la empresa Anglo American.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto N°338-2025-A/MPMN de fecha 26 de febrero del 2025, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto remitió una actualización de los acreditados para el CMQ y Subgrupos.
- Oficio de la Municipalidad Provincial de Ilo N°254-2025-A-MPI de fecha 26 de febrero del 2025, la Municipalidad Provincial de Ilo remitió una actualización de los acreditados para el CMQ y Subgrupos.

Todos los presentes toman conocimiento de la correspondencia ingresada al Pleno del CMQ, evalúan y continúan con el desarrollo de la sesión.

En este estado de la sesión, se señala por parte de Secretaría Técnica que de la sesión N°006-2024 del Pleno del CMQ quedó pendiente la respuesta de la Presidencia a la Carta S/N de fecha 23 de

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

octubre del 2024, presentado por representantes del CCLP SC Ilo, solicitando se tenga presente en la 6ta sesión del Pleno para evaluación de los miembros del CMQ, siendo la absolución del Oficio N°795-2024-GR/GRM e Informe N°176-2024-GR/GRM/ORDYPREC. Presidencia del Pleno del CMQ señala que en la Sesión N°006-2024 mediante acta se señala que el Pleno valida y reconoce la participación de los representantes de la Sociedad Civil de Ilo en el Pleno del CMQ y los subgrupos de trabajo. No habiendo más intervenciones se da por cerrado la acotación hecha.

Asimismo, la presidencia del Pleno solicita se pueda agendar para la siguiente sesión del Pleno el abordaje del sistema de bombero Chilota – Chincune, alcances del compromiso N°23.

Habiendo iniciada la sesión y con el quorum correspondiente, se señala que se hace presente el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata, Sr. Elvis Córdova Nina, el cual se señala realizará las acreditaciones necesarias ante el espacio, para poder cumplir con los procedimientos previos según reglamento del CMQ.

Asistencia Técnica: Se deja constancia de la presencia de la representante del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y del representante titular de la Presidencia del Subgrupo Ambiental del CMQ.

AGENDA DE LA SESIÓN:

Mediante Oficio Circular N°018-2025-GRM/GR de fecha 12 de octubre de 2024. Se indica que el documento de la convocatoria no presenta una agenda a desarrollar, sin embargo, Presidencia señala que se tomará la agenda señalada en el Oficio Circular N°086-2024-GRM/GR, a lo cual no se recibe replica de los miembros.

1. Informe del Subgrupo Ambiental incorporando el pedido de avances que incluya el monitoreo y seguimiento de metales pesados en recursos hidrobiológicos y flora del MAP en TDR del asesor técnico e Informe del Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes designados por el GORE Moquegua.
2. Informe de la reunión con el ejecutivo nacional y AAQ sostenida en torno a la problemática de la ruta del traslado de concentrado de minerales de AAQ y la construcción de la presa Asana, a cargo de la presidencia del CMQ.
3. Informe entorno a la incorporación de la Municipalidad distrital de San Antonio como miembro integrante del CMQ a cargo de la presidencia del CMQ y Secretaría Técnica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer Punto de Agenda: Informe del Subgrupo Ambiental incorporando el pedido de avances que incluya el monitoreo y seguimiento de metales pesados en recursos hidrobiológicos y flora del MAP en TDR del asesor técnico e Informe del Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes designados por el GORE Moquegua.

Del Subgrupo Ambiental, se realizó la exposición a cargo del Ing. Jorge Lopez Yi, quien indica que, el Subgrupo Ambiental tiene una recomposición a nivel de miembros titulares y alternos por parte de algunas instituciones. Asimismo, da cuenta de los acuerdos señalados en el acta de la Sesión N°001-2025 de fecha 13 de febrero del 2025.

Intervenciones

- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto consulta respecto a los términos de referencia para la selección del asesor técnico del Subgrupo, en lo relacionado a añadir ítems de análisis de metales pesados en peces, así como, aspectos contractuales de la empresa Asilorza S.A.C.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- Presidencia del Pleno del CMQ indica que se tomará las acciones correspondientes a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para acelerar el desarrollo de los TdR del asesor técnico del Subgrupo. Así como pide al Presidente del Subgrupo el poder considerar a la Universidad Nacional de Moquegua.
- El Presidente del Subgrupo indica que en el 2024 se aprobó el incluir el análisis de tejido en peces, como una estudio único, por lo que corresponde que en la siguiente sesión del Subgrupo (05 de marzo del 2025) se pueda realizar una exposición de la propuesta de puntos de monitoreo.
- El representante de la Sociedad Civil de Moquegua señala que se debe considerar el análisis del elemento plomo (Pb) en el análisis de la calidad del aire, dada la información a la que dicho representante tuvo acceso respecto a superación de estándares de calidad ambiental para plomo en el sector de Tala.

Del Subgrupo Impulsor, se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno, siendo lo más relevante los acuerdos alcanzados en la reprogramación de la sesión 001-2025 del subgrupo Impulsor del 25 de febrero del 2025.

Intervenciones

- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto consulta respecto a los términos de referencia para la selección del asesor técnico del Subgrupo, en lo relacionado a añadir ítems de análisis de metales pesados en peces, así como, aspectos contractuales de la empresa Asilorza S.A.C.
- Presidencia del Pleno del CMQ indica que se tomará las acciones correspondientes a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para acelerar el desarrollo de los TdR del asesor técnico del Subgrupo. Así como pide al Presidente del Subgrupo el poder considerar a la Universidad Nacional de Moquegua.
- El Presidente del Subgrupo indica que en el 2024 se aprobó el incluir el análisis de tejido en peces, como una estudio único, por lo que corresponde que en la siguiente sesión del Subgrupo (05 de marzo del 2025) se pueda realizar una exposición de la propuesta de puntos de monitoreo.
- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto señala que se debe considerar el análisis del elemento plomo (Pb) en el análisis de la calidad del aire, dada la información a la que dicho representante tuvo acceso respecto a superación de estándares de calidad ambiental para plomo en el sector de Tala.

Segundo Punto Agenda: Informe de la reunión con el ejecutivo nacional y AAQ sostenida en torno a la problemática de la ruta del traslado de concentrado de minerales de AAQ y la construcción de la presa Asana, a cargo de la presidencia del CMQ, a lo cual la representante titular de la Presidencia del CMQ indica que el MTC presentó un Estudio de Transitabilidad, desarrollado en el mes de diciembre del 2024, así como traslada lo dicho por el Viceministro de Transportes "(...) si es que hubiese algún compromiso asumido por la empresa privada, se deberá de canalizar dicho pedido a través de esa instancia".

El Gobierno Regional de Moquegua remitió propuestas a la empresa Anglo American respecto a la vía alterna para el tránsito del concentrado de Cu. Así como informa que se solicitó una nueva reunión con el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones para el día 28 de febrero del 2025, a lo cual invita a poder participar de la misma a la empresa Anglo American.

Respecto al compromiso por parte de Presidencia del CMQ para el acuerdo N°11, se señala que en el Subgrupo Impulsor se informó sobre las gestiones realizadas con la CCTPCT, el día 17 de marzo del 2025 se tendrá una fecha para realizar una exposición ante el pleno de la Comunidad Campesina.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Intervenciones

- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto indica que en la página web de la empresa minera Anglo American señala que el Compromiso N°06 se encuentra en proceso de cumplimiento. De igual manera señala documentación referida a dicho acuerdo.
- Presidencia autoriza que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata pueda intervenir. El cual señala ejemplos referidos a vías alternas de otras empresas mineras, así como indica que AAQ debería de firmar un convenio con el Gobierno Regional de Moquegua.
- Presidencia del CMQ indica que en la última reunión de trabajo para abordar la problemática por el tránsito de vehículos de carga pesada por la ruta Moquegua – Puno, se concluyó que no se realizó una actualización del impacto ambiental que genera dicha vía, lo que se viene trabajando a través del MTC y sus áreas operativas. Se espera que para la quincena de marzo se pueda entregar el producto señalado, así como desarrollar una nueva sesión del Grupo de Trabajo.
- Presidencia del CMQ indica que en sesiones previas desde el Gobierno Regional de Moquegua se manifestó que el compromiso N°06 aún se encuentra abierto, a lo cual como señala el Reglamento en su Art. 20° se recurrió a las instituciones competentes para su solución de controversia, por parte de Secretaría Técnica se dio una acotación señalando el reporte de compromisos llevado a cabo por la SGSD – PCM. A lo que Presidencia señala que dicha entidad no es miembro del espacio, únicamente lleva el rol de secretaría técnica según Reglamento.
- La Municipalidad Provincial de Ilo cede el uso de la palabra a la representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto, indicando que es necesario analizar los compromisos que se vienen avanzando y cuales requieren un soporte adicional, como es el caso del compromiso N°06, el cual señala, depende en buena cuenta de las autorizaciones y permisos de parte del MTC.
- La Gobernadora Regional de Moquegua informa sobre las acciones tomadas desde su instancia en conjunto con el MTC, reiterando la reunión del día 28 de febrero del 2025.
- El representante de la sociedad civil de Mariscal Nieto solicita pueda hacer uso de la palabra el Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, el cual indica su posición en referencia al compromiso N°06. Asimismo, indica que como agricultores están dispuestos a realizar medidas de fuerza, a fin de poder asegurar el cumplimiento de compromisos.
- Presidencia del CMQ autoriza que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata pueda intervenir, el que señala que es necesario mejorar la circulación en las vías, dada la carga por aporte de la actividad minera en la región Moquegua.
- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto señala la importancia de una vía alterna por la posición estratégica, por ser de carácter binacional, asimismo, señala a Secretaría Técnica que pueda hacer una revisión de seguimiento de compromisos.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, indica la necesidad de priorizar el diálogo, así como el enmarcarse en el marco jurídico a nivel de proyectos de inversión.
- El representante de la empresa Anglo American Quellaveco, saluda la posición de la Gobernadora Regional de Moquegua, así como manifiesta su intención de formar parte de una solución integral, de igual manera deja sentado el hecho de cumplimiento del compromiso N°06, señalando que el aspecto crítico puede ser abordado a través de la gestión de cumplimiento.

Tercer Punto Agenda:

Informe entorno a la incorporación de la Municipalidad distrital de San Antonio como miembro integrante del CMQ a cargo de la presidencia del CMQ y Secretaría Técnica. Siendo lo más relevante lo siguiente:

La Presidencia del CMQ informa que se solicitará información a las entidades correspondientes a fin de tener una exposición de motivos más desarrollada.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Pedidos: La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto solicita se pueda agilizar las intervenciones en el óvalo Chen Chen.

La representante de la Sociedad Civil de Ilo solicita que para las próximas sesiones se pueda avanzar de manera más diligente en el abordaje de los puntos de agenda. Así como haya respeto al Reglamento y las actas suscritas por el Pleno, de igual manera queda como pendiente la reunión con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) en relación al compromiso N°11.

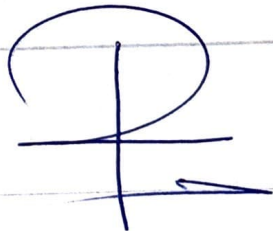
Por pedido de la Presidencia del CMQ se solicita que en la siguiente sesión se pueda abordar una exposición sobre el sistema de bombeo Chilota – Chincune, a lo cual AAQ sugiere se pueda generar una reunión de coordinación entre PERPG y FDM, a fin de avanzar de manera más ejecutiva en la siguiente sesión.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. En relación con el Primer punto de agenda se toma conocimiento del informe del Subgrupo Ambiental y acuerdan continuar con la agenda propuesta, lo cual tendrá que ser informada al Pleno del Comité y sobre el Subgrupo Impulsor, el Pleno toma conocimiento sobre los avances que obran en el Acta de la Sesión del día 25 de febrero del 2025. Asimismo, se aprobó los lineamientos para la veeduría de empleo local y proveeduría para la etapa de operación, y el Plan de Trabajo del año en curso de dicho Subgrupo.
2. Sobre el Segundo punto de Agenda se toma conocimiento de la información señalada por la Gobernadora Regional de Moquegua, asimismo, se respalda las reuniones que llevará a cabo el Gobierno Regional de Moquegua el día 28 de febrero del 2025 con el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones, y funcionarios de la empresa minera Anglo American, en torno a la ruta de concentrado; para la siguiente sesión se dará cuenta de los avances al respecto.
3. Sobre el Tercer punto de Agenda se toma conocimiento de la información señalada por Presidencia y en la siguiente sesión se dará cuenta de los avances del tema.

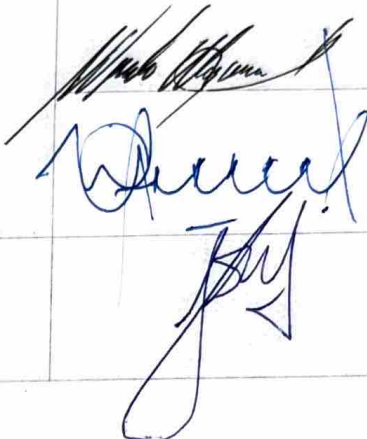
La próxima sesión del Pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco se acuerda y queda establecida para el 19 de marzo del 2025 a las 10:00 horas en las instalaciones de la ciudad de Omate.

Siendo las 12:57 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Subgrupo Impulsor en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Srita. Gilia Gutiérrez Ayala	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sr. Alexander Pastor Tapia	
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Sr. Carlos Santos Roque	

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
6	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
7	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SGSD Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios Secretario Técnico		

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.